

COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

VICEPRESIDENTE: Don Porfirio Eusebio Abad Raposo

Sesión celebrada el día 12 de abril de 1996, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 146-I, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a gestiones con la Administración Central para la agilización de la construcción de una planta de desulfuración en El Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 39, de 5 de marzo de 1996.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 147-I, presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a adopción de medidas para evitar el cierre de la empresa Garrote en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 39, de 5 de marzo de 1996.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 150-I, presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a requerimiento a Unión Fenosa de instalación de una nueva línea de tendido eléctrico en Santiago del Molinillo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 40, de 12 de marzo de 1996.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos.	2286	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para presentar la Proposición No de Ley.	2288
El Vicepresidente, Sr. Abad Raposo, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	2286	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Cot Viejo (Grupo Popular).	2289
Primer punto del Orden del Día. P.N.L. 146-I		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	2292
El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2286	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Cot Viejo (Grupo Popular).	2293
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida), para la presentación de la Proposición No de Ley.	2286	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	2294
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	2287	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	2294
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Terrón López (Grupo Popular).	2288	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	2295
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	2288	El Vicepresidente, Sr. Abad Raposo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2296
El Vicepresidente, Sr. Abad Raposo, somete a votación por asentimiento la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	2288	Tercer punto del Orden del Día. P.N.L. 150-I	
Segundo punto del Orden del Día. P.N.L. 147-I		El Vicepresidente, Sr. Abad Raposo, informa de la retirada del tercer punto del Orden del día y levanta la sesión.	2296
El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2288	Se levantó la sesión siendo las once horas diez minutos.	2296

(Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Se abre la sesión. Buenos días. Vamos a ver, los Grupos Parlamentarios han comunicado las siguientes sustituciones: por el Grupo Parlamentario Socialista, don Jesús Cuadrado sustituye a don Octavio Granado; y por el Grupo Parlamentario Popular, doña Carmen Reina sustituye a don Virgilio Velasco y don Mario Galán sustituye a don Gregorio de la Fuente.

Primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR ZAPATERO TOSTÓN: Señor Presidente, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Sí.

EL SEÑOR ZAPATERO TOSTÓN: Antonio Zapatero sustituye a Juan Vicente Herrera.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Ah, sí, es verdad, correcto. Gracias. Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 146-I, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a gestiones con la Administración Central para la agilización de la construcción de una planta de desulfuración en El Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de cinco de marzo del noventa y seis**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Por el Grupo Parlamentario proponente, tiene la palabra para la presentación de la Proposición don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, en principio, todos sabemos

que en los acuerdos del Plan de Ordenación de la Cuenca de Fabero-Sil, pues la Junta había asumido el compromiso de la financiación del estocaje de carbón hasta que estuviera concluida la planta de desulfuración; entendiéndose que los carbones de esta Cuenca, al igual que los carbones de cuenca del Bierzo Alto, pues tienen un alto contenido de azufre y, por tanto, la viabilidad de estas empresas pasaba necesariamente por la construcción de dicha planta.

El problema, evidentemente, es que la planta de desulfuración tantas veces prometida... yo tengo aquí, precisamente, el compromiso del entonces Director General de Minas, señor Carbajo, cuando en el año noventa y cuatro, o primeros de enero del noventa y cuatro, la comparecencia que se produjo allí en el Parlamento Nacional, pues asumió el compromiso de que la planta de desulfuración empezaría a construirse en el mes de marzo del noventa y cuatro, y que estaría finalizada pues en el primer semestre del año noventa y seis, ¿no?

La realidad es que ha habido un retraso considerable en la construcción de dicha planta. Y, por tanto, el problema radica fundamentalmente en que si la Junta asume el compromiso de financiar, creo recordar que eran ochenta y cinco mil toneladas del carbón sulfurado de esa Cuenca, tanto del Bierzo Alto como de la Cuenca Fabero-Sil; y el compromiso de la Junta era simplemente financiar el estocaje hasta junio del noventa y seis; teniendo en cuenta que la planta se ha empezado a iniciar en estos momentos, se ha empezado a construir, y, presumiblemente, no se... finalizará hasta el año... hasta diciembre del noventa y siete o en el primer semestre del noventa y ocho, si van las cosas bien. Por tanto, se puede crear un problema, primero, de financiación del estocaje del carbón; y, en segundo lugar, que se siga relajando por parte de la Administración Central y por parte, en este caso, de Endesa, la construcción de la planta.

Por eso la Propuesta que hacemos es que, por una parte, la Junta inste a la Administración Central a agilizar los plazos de construcción o, al menos, garantizar que los plazos de construcción de la planta de desulfuración -que, en estos momentos Endesa ha asumido a través de la contrata con la Babcock Wilcox de que, efectivamente, se va a finalizar en diciembre del noventa y seis-, por lo menos que la Junta esté al tanto de que, efectivamente, en diciembre del noventa y seis la planta esté acabada, por un lado; y por otro lado, que a partir de junio de este año, si la Junta el compromiso que tenía asumido era financiar el estocaje -creo recordar que eran 400.000.000 de pesetas, esas ochenta y cinco mil toneladas-, bueno, pues que ese problema, a partir de junio, no se precipite sobre las propias empresas que producen este carbón. De tal manera que, a partir de junio del noventa y seis, se tenga absolutamente claro que, o bien la Administración Central, o bien la Junta, o bien de manera coordinada, se siga financiando el estocaje para que esa situación no

repercute de manera negativa en la viabilidad de todas estas empresas. Y ésa es más o menos la Propuesta de Resolución que proponemos en esta Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. ¿Algún Grupo quiere consumir algún turno en contra? Para fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Socialista, don Antonio Almarza.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Como decía el Procurador de Izquierda Unida, don José Luis Conde, la planta de desulfuración tendría que estar acabada y en funcionamiento el primer semestre del año noventa y seis; no obstante, ya hemos visto desde hace tiempo que hay un retraso sustancial, y ahora mismo lo que se dan son las condiciones necesarias para que la construcción de esa planta de desulfuración, con unos plazos que yo creo que están ya marcados, está adjudicada ya la planta, como tal, al consorcio Babcock Wilcox. Y el proyecto que tiene Endesa ahora mismo planteado es la terminación de esta planta en el año noventa y siete.

Por lo tanto, lo que nosotros pretendemos, y lo que pretende Izquierda Unida, es que se agilice lo más posible esa planta. Si hay posibilidad de agilización de la construcción de la planta, que creemos que los plazos que se tienen marcados Endesa, porque se han publicado ya todos estos plazos, pues tendría que estar en funcionamiento -como decía antes- en el segundo trimestre del noventa y siete.

Nosotros vamos a apoyar esta Proposición No de Ley, partiendo de la base que sabemos la dificultad que hay de la terminación de la planta antes de esos plazos, por el retraso que tiene acumulado de estos años de atrás.

Y, sobre todo, lo que tenemos que estar apoyando y vigilantes es que se cumpla la financiación de los stocks, que yo creo que no acaba en el momento de... del primer semestre del noventa y seis -como decía que tenía que estar terminada la planta de desulfuración-, sino que hasta que esté la planta de desulfuración en funcionamiento -como dicen los acuerdos de diciembre del noventa y tres, y que los tengo aquí; además, yo creo que están bastante claros-, y lo que tenemos que estar los Grupos, y yo creo que la Junta, es vigilar y fomentar que esa financiación siga hasta el momento de entrar en funcionamiento la planta, porque puede poner en peligro los puestos de trabajo de unas cuantas empresas que hasta ahora mismo, pues se estaban manteniendo con la financiación de ese stock. Yo creo que un año de plazo se puede seguir financiando el estocaje de esas doscientas cinco mil toneladas que son las que está financiando la Junta.

Y que, por lo tanto, los Grupos... -y yo creo que desde el Grupo mayoritario también serán conscientes de

la situación— vamos a apoyar desde el Grupo Socialista esta Proposición No de Ley; pero, sobre todo, como vigilantes de la garantía de los puestos de trabajo en esta Cuenca, que ya ha tenido una pérdida de empleo importante en los últimos años. Yo, que me había puesto en contacto con los directivos de Endesa, creen que es imposible terminar esta planta antes del segundo semestre del noventa y siete, para entrar en funcionamiento a finales de año.

Por lo tanto, yo lo que creo que la importancia que tiene la Proposición No de Ley, ahora mismo que está conseguido que la planta de desulfuración se lleve a efecto, es el mantenimiento de la subvención al estocaje de esos carbones de alto contenido en azufre que, si no estuvieran subvencionados, pues podrían poner en peligro un número de puestos de trabajo importante, en una Comarca que ya ha perdido bastante —como decía antes— en estos últimos años. Por lo tanto, vamos a apoyar la Proposición No de Ley presentada por don José Luis Conde, en nombre del Grupo de Izquierda Unida.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Almarza. Para fijar, igualmente, posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Fernando Terrón.

EL SEÑOR TERRÓN LÓPEZ: Gracias, Presidente. Señoría, le adelanto que el Grupo Popular va a votar favorablemente a esta Proposición No de Ley, porque su Propuesta de Resolución coincide con la voluntad de la Junta de demandar a la Administración Central la agilización de las obras de construcción de la planta de desulfuración en El Bierzo, así como el establecimiento de un nuevo marco de financiación de los estocajes de carbón desulfurosos. Carbones... este tipo carbón sulfuroso —como muy bien conoce Su Señoría— son fundamentalmente los de la Cuenca Fabero-Sil, y para su combustión es necesario reducir esas emisiones contaminantes, y cumplir así con las normas respecto a estos... a estas materias de la Comunidad Europea y de la legislación española vigente; de ahí la importancia de la construcción de esta planta de desulfuración que, indudablemente, contribuiría a la viabilidad de las empresas y al mantenimiento del empleo en esta cuenca minera.

En el documento suscrito por la Administración Autónoma junto con la Administración Central y las centrales sindicales, denominado "Bases del Acuerdo sobre la Cuenca Fabero-Sil", refleja ese documento la voluntad de la Junta de mantener el volumen de empleo en aquella zona, poniendo para ello en marcha una serie de actuaciones, entre las que destaca las compensaciones hechas a Endesa por la adquisición de determinados carbones termoeléctricos para la central térmica de Compostilla. En dicho acuerdo, la Administración Central, en donde se comprometía a la construcción de esta planta de desulfuración, estando prevista su puesta en funcionamiento para el primer semestre del noventa y seis. La

realidad es que esta planta aún no ha empezado a construirse, si bien parece, según fuentes de la propia empresa, de Endesa —y que coincide con los plazos que... esta información que ha dado el Portavoz del Partido Socialista, es que la obra civil comenzará en este verano del noventa y seis, estando prevista su finalización y puesta en marcha para el último trimestre del año noventa y siete. Todo ello con un presupuesto de unos 400.000... de unos 4.800 millones de ejecución material; lo que supone unos 7.000 millones de pesetas de inversión real.

Y termino, Señoría, manifestándole que la Junta de Castilla y León ha mantenido, y es su criterio el seguir manteniendo, los contactos con la Administración Central que posibiliten la agilización de las obras de construcción de dicha planta, así como el establecimiento de un nuevo marco de financiación de los estocajes de carbón sulfuroso. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Terrón. Para cerrar el debate, tiene la palabra el proponente, don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bueno, pues dado que todos los Grupos apoyan la Proposición No de Ley, pues nada más. Yo, simplemente, agradecer a los Grupos el apoyo a esta iniciativa, y como no da lugar a debate, no voy a intervenir nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. Entendida la opinión de los Portavoces, ¿se entiende que esta Proposición se puede aprobar por asentimiento? Se aprueba por asentimiento.

Damos por concluido este punto, y pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Dése lectura por el señor Secretario el segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 147-I, presentada por el Procurador don José Luis Conde Valdés, relativa a adopción de medidas para evitar el cierre de la empresa Garrote en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de cinco de marzo de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Para presentar la Proposición No de Ley, tiene la palabra don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Esta Proposición No de Ley tiene un sentido... aunque prácticamente tengo que comunicar a Sus Señorías que esta empresa ya se ha cerrado, por tanto algunos pueden pensar que esta Proposición No de Ley está fuera de lugar, porque como se ha cerrado ya la empresa, pues no hay pito que tocar.

De todas las maneras, yo si la he mantenido ha sido un poco por conocer cuál es la posición o la visión del Grupo o del Partido Popular, por cuanto en el mes de enero "perdón" en el mes de febrero yo planteé una pregunta en el Pleno al Consejero de Industria instándole a la Junta que se implicara en la solución de este conflicto. Porque nos parecía un conflicto, en principio, extrañísimo; es decir, una empresa que venía siendo solvente porque, tal y como recogemos en los antecedentes de la Proposición No de Ley, pues es una empresa que venía facturando del orden de los 1.200 millones de pesetas anuales, que tenía granjas propias, sacrificaba diariamente de veinte a veinticinco mil pollos diarios, más luego tenía contratos privados con avicultores. Facturaba también... en el año noventa y cuatro facturó setecientas toneladas de precocinados. Por tanto, no podíamos estar hablando de una empresa en crisis, que tuviera estocajes... en fin. Yo creo que estamos hablando de una empresa que, en principio, era solvente, tenía un cierto mercado, pero de la noche a la mañana planteó un expediente de quiebra. Y nosotros ya manifestamos que era una quiebra fraudulenta ¿no?, porque, en principio, nosotros estábamos completamente seguros de que el empresario lo que hizo en esos momentos fue ir descapitalizando la empresa para después presentar la quiebra y, de esa manera, declararse insolvente; no se negaba a pagar, en absoluto, ni a los acreedores ni a los trabajadores, pero, una vez que se declara insolvente, pues no paga absolutamente ni una peseta.

Entonces, teniendo en cuenta que tenía ciento seis empleados "no todos de empleo fijo, pero, bueno, eran ciento seis empleos" y dado que Zamora tampoco tiene, pues, ni muchas industrias ni, por desgracia, la posibilidad de crear empresas de la noche a la mañana, pues había una necesidad política de intentar por lo menos de que esa empresa no se fuera al garete, que no cerrara. Y por eso, habíamos pedido que la Junta se involucrase en la búsqueda de una solución a esta empresa.

Lo cierto es que la semana pasada, en el Juzgado de lo Social, el Juzgado admitió a trámite la quiebra; por tanto, los trabajadores ya no trabajan, están todos en el desempleo. Y la única realidad que hay es que, bueno, los propios trabajadores han ido al Juzgado de lo Penal para denunciar esa quiebra fraudulenta que esta empresa ha cometido.

Entonces, la Propuesta de Resolución que nosotros planteábamos era que la Junta se involucrase en la búsqueda de unas soluciones. Porque, parece ser, según nuestras informaciones, que el empresario este o había una empresa o una multinacional que estuviera dispuesta a hacerse cargo de esta empresa, eran las informaciones que nosotros teníamos... Posiblemente no sea cierto; pero, en todo caso, yo creo que las reuniones que ha habido entre el Comité de Empresa y los sindicatos en la Delegación Territorial de la Junta en Zamora para ver si

la Junta, de alguna manera, podía buscar alguna empresa de este sector "del ramo de la alimentación" que podía hacerse cargo, pues las informaciones que tenemos es que la Junta "pues hablando en castellano en claro" ha pasado olímpicamente, o al menos ésa es la información que nosotros tenemos. Y nos parece, pues una falta de responsabilidad política, por cuanto la propia situación de Zamora no permite el que se vayan cerrando empresas como se están cerrando. Ahora mismo, en estos momentos, estamos atravesando una crisis importante en el sector de la alimentación, porque no solamente es esta empresa, sino que hay otra serie de empresas en otras provincias de la Comunidad que están atravesando por la misma situación. Y parece ser que hay ciertos... determinados empresarios que han aprendido ya el truco, ¿no?; es decir, empezar a descapitalizar la empresa, presentar la quiebra, y, a partir de ese momento, que sea el Fondo de Garantía Salarial el que se encargue de pagar a los trabajadores los salarios que se les adeuden.

Entonces, yo vuelvo a insistir, con independencia de que la empresa haya cerrado, pues yo creo que la Junta debe de asumir ese compromiso que el propio Consejero en su día, en el Pleno del mes pasado, asumió. Por lo menos, para evitar... para intentar, ya no digo la apertura "yo lo veo francamente ya difícil, ¿no?", pero sí, al menos, en la perspectiva, bueno pues, de desmarañar todo ese entramado que el propio empresario de Garrote ha hecho; y, por lo menos, para ver si somos capaces de alguna vez y aquel empresario que comete un fraude "como yo pienso, evidentemente, que en este caso se ha cometido" para ver si somos capaces de exigir responsabilidades a quien la tiene. Y, en este caso, dar una salida a los trabajadores que se han quedado sin empleo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Sí, por el Grupo Parlamentario Popular, para consumir turno en contra, tiene la palabra don Juan Cot.

EL SEÑOR COT VIEJO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo coincido en... el Grupo Popular coincide, en gran medida, en los planteamientos que ha efectuado el señor Conde, pero no en otros; sólo en parte. Y la coincidencia, fundamentalmente está en que es un conflicto extraño, en que es un conflicto... "y sobre todo para una provincia con tan poco nivel de industrialización como es Zamora", un problema extremadamente grave, porque lo que supone de pérdida de alrededor de cien puestos de trabajo y la situación en la que van a quedar estos trabajadores es un problema que en muchos casos estoy seguro que será bastante dramático. Pero, desde luego, no estoy de acuerdo, en ninguna manera, en que aquí tengamos la capacidad de calificar la quiebra como fraudulenta, ni que la Junta haya pasado.

Y como argumento a estas afirmaciones que realizo, y procurando ser lo más breve posible, dentro de lo

compleja que es la situación, voy a procurar hacer un breve resumen o una foto fija de la situación en estos momentos.

La empresa "Precocinados Garrote" es una empresa con treinta años de antigüedad, que hasta mil novecientos noventa y tres va produciendo beneficios y ampliaciones sucesivas de su negocio, y que, a partir de esa fecha, entra en pérdidas y va generando un endeudamiento progresivo, que la lleva a una situación muy mala.

A pesar de todo eso -como bien ha dicho el señor Conde-, en los últimos años la cifra de facturación es muy importante (1.200 millones, aproximadamente, al año) y mantiene una plantilla en torno a los cien trabajadores, de una manera continuada, como luego comentaré.

Inopinadamente, a simple vista -y esto es muy importante-, sólo a simple vista, el veinte de enero del noventa y seis la empresa presenta en el Juzgado número tres de Zamora una quiebra voluntaria, una quiebra voluntaria. Y a partir de ahí todo podría ser normal, pero todo se complica después.

Respecto a la situación de los trabajadores, a lo mejor el señor Conde no conoce que ya el Juzgado de lo Social, en su sentencia número 171, de veinticuatro del tres del noventa y seis, ya hay sentencia sobre la situación de los trabajadores; y en esa sentencia, de los noventa y siete trabajadores despedidos que acudieron al Juzgado de lo Social, y que piden y obtienen la nulidad de su despido, teniendo en cuenta, además -como recoge como hecho probado la sentencia-, que ni la empresa ni los órganos de la quiebra se presentaron al acto de conciliación, se da como hechos probados que había, tanto en las actividades de precocinados, como en la de matadero, como en la de venta al menor de la empresa en Zamora y en Valladolid, había contratos verbales, contratos de distintos lanzamientos de nuevas actividades, contratos de fomentos de empleo, contratos por obras o servicios determinados y contratos eventuales, que -como al final reconoce la empresa y recoge la sentencia del Juzgado de lo Social- resulta que realmente eran todos fijos. Con lo que se puede presumir que había una cierta defraudación en el tipo de contratos que se venían realizando.

A partir del momento de la quiebra -como dice la sentencia-, los trabajadores reciben una carta -que también pasa a ser sospechosa, a la vista de los hechos que acontecen después- en la que se le comunica... tres días de vacaciones retribuidas, que disfruten de tres días de vacaciones retribuidas, cuando realmente, cuando vuelven o intentan reincorporarse a sus puestos de trabajo, se encuentran con la empresa cerrada.

Esto hace que la suma de las indemnizaciones de los trabajadores, pues, supere los 55.000.000 de pesetas, que vienen a aumentarse a los 485.000.000 que, teóricamente, la empresa declara de pasivo en el momento de presentar la quiebra.

¿Qué pasa después, después de analizar brevemente esta sentencia? Pues una primera tranquilidad: que todo parece indicar que con los fondos depositados por la empresa, y con la venta del patrimonio -del cual ya se ha realizado todo lo que eran bienes percederos-, pues los trabajadores y los avicultores parece que tienen la seguridad de cobrar; y de hecho, los avicultores -por la información que yo tengo en estos momentos- ya han cobrado todos.

Respecto a las actuaciones de la... Respecto a las actuaciones de la Junta de Castilla y León, concretamente... y en la que no estamos de acuerdo en esa afirmación categórica que ha hecho de que "la Junta ha pasado", la Junta no ha pasado. Y así, si la quiebra se presentó el día veinte de enero, el quince de febrero hubo una primera reunión en la Delegación Territorial en la que los trabajadores y los avicultores hicieron una petición de apoyo y una petición, también, de ayuda económica para la formación de una posible cooperativa que pudiera formarse y continuar con la actividad de la empresa.

El día veintiocho de febrero hubo una nueva reunión, continuidad de ésta, en la que, como en la primera, asistieron, pues, el Delegado Territorial, por supuesto, el Alcalde de la ciudad, y, en esta segunda, asistió también el Gobernador Civil de la provincia, en la cual se llegó a un compromiso de todas las Administraciones -Central, Autonómica y Local-, de apoyo, en la medida de lo posible, para la elaboración de un estudio de viabilidad para reflotar la empresa como cooperativa, dándole la nueva fórmula de cooperativa. Y la Junta de Castilla y León y el Delegado Territorial de Zamora se comprometieron a la financiación de ese estudio de viabilidad. Incluso los acreedores -que también asisten a esa reunión-, pues, manifiestan que están de acuerdo con que se realice y, en la medida de lo posible, hacer viable la empresa en un futuro.

Y hasta aquí, también, todo podría ser normal: una situación de una empresa que entra en crisis, que empieza a tener pérdidas, por lo complicado que es el mercado avícola y la situación fluctuante del famoso precio del pollo, que tanto incide en el IPC. Todo podría ser normal. Pero es que hay problemas añadidos, añadidos, a esta empresa, y que, en cierta medida, avalan sus sospechas. Pero yo no soy quién, desde luego, en nombre del Grupo Popular, para afirmar que eso sea cierto ni para afirmar que exista una quiebra fraudulenta. Otros órganos y otras competencias tendrán que determinar en qué medida eso es así o no.

Pero existen los siguientes problemas, que a lo mejor el señor Conde Valdés no conoce, y que inciden muy directamente en el futuro de la empresa. Por una parte, de todos es conocido que la empresa tiene sus naves edificadas en un terreno no urbanizable, no urbanizable, y en una zona que, desde luego, a todas luces hace desaconsejable la implantación de una empresa. Si cono-

ce Zamora, la empresa está ubicada a orillas del Duero, después del arroyo de Valorio, en lo que fue el Campo de la Verdad del Romancero, al lado de la iglesia de Santiago de los Caballeros, en una zona llamada a expansión de la ciudad, a desarrollo del Duero y del conjunto histórico -aunque esté fuera del mismo- de la ciudad, y, desde luego, es una zona que está muy alejada de una vocación industrial.

Además de ese problema -de la localización en un terreno no urbanizable-, los accesos a la fábrica, fundamentalmente, a través de este arroyo que todos conocemos como arroyo de Valorio, pues se vienen realizando con un puente que la empresa también realizó sin ningún tipo de permiso. Y estas dos cuestiones sólo han sido pasadas por alto -por llamarlo de alguna manera- por los distintos Gobiernos municipales -no por el actual, sino también por el anterior, y por el anterior, de distinto signo, de signo alternativo-, y estoy seguro que con buen criterio y por el criterio de apoyo, precisamente, a los trabajadores y mantenimiento de esos puestos de trabajo. Estoy seguro que no hay ningún otro factor que incida en esa, hasta cierto punto, permisividad de una situación que no es del todo clara.

Por otra parte, existen también problema con la Confederación Hidrográfica del Duero, porque los vertidos, aunque son aguas abajo de la ciudad... porque, desde luego, si fuesen aguas arriba, la situación todavía sería más grave. Pero bueno, sigue siendo un problema que, por su situación, estará fuera de todo... está fuera de todo sistema de depuración, y son vertidos importantes; y estoy también seguro que la Confederación vuelve, a lo mejor, a hacer un poco la vista gorda a estas situaciones, también por la consideración de los trabajadores.

Pero es importante saber que la empresa -según los Servicios Territoriales de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social- ha tenido varios requerimientos para la adaptación a las normas europeas y a todo tipo de normas higiénico-sanitarias en cuanto a la fabricación, puesto que tiene, tanto sus instalaciones como su maquinaria, totalmente obsoletas. Y los problemas urbanísticos por una parte, y los de vertidos por otra, y los que estoy diciendo, pues hacen prácticamente imposible una rectificación fácil de estas cuestiones para que la empresa se pueda homologar a las imposiciones legales que hoy existen.

Y, a más a más, existen también faltas de infracción grave por parte de la Consejería de... tanto de Industria como de Sanidad, infracciones graves en lo referente a los despidos, que incluso -según recogen esas actas de inspección- podría haberse cometido incluso un delito penal, tipificado en el Artículo... 499.b).3 del Código Penal, por no haber presentado regulación de empleo al mismo tiempo que se presentaba la quiebra voluntaria.

Y como esto no es un juicio -e insisto que yo no me atrevo a calificar la quiebra como fraudulenta-, pero todo parece indicar que los avatares, tanto económicos como de otro tipo, de la empresa la han hecho prácticamente inviable; y que, a pesar de que en breves fechas se reunirá la Junta de Acreedores, donde sí se podrían tomar decisiones vinculantes para agilizar la quiebra y que, una vez finalice el proceso de quiebra -que ya es imparable-, se estudiase ese estudio de viabilidad para un posible reflotamiento de la empresa, la situación es muy difícil, por todo lo que he expuesto.

Todo parece indicar que la empresa ha llegado a un callejón sin salida, hasta el extremo que la última reunión que -según mis conocimientos- han tenido los trabajadores, y que también asistieron los avicultores, el uno de este mismo mes, el día uno, se reúnen, y -según las manifestaciones que han hecho con posterioridad a esas reuniones, concretamente el representante de la Unión de Campesinos- los trabajadores han retirado su apoyo al proyecto de viabilidad, aunque la COAG, sobre todo defendiendo los intereses de los agricultores, afirma que ella seguirá impulsando el desarrollo de ese estudio de viabilidad.

Ante este desestimiento de los trabajadores -y todo lo que he relatado-, en nombre del Grupo Popular, a mí me gustaría que el señor Conde nos clarificase el sentido de la Proposición No de Ley, porque, con todo este batiburrillo que hay y todo este proceso difícil, oscuro e imparable, e insisto que sin llegar a afirmar que la quiebra sea fraudulenta, sí estoy exponiendo que hay cuestiones más que dudosas en algunos procederes empresariales. Pero claro, ¿qué medidas concretas se proponen en nombre de su Grupo para -y eso ya me lo ha reconocido usted, aunque lo tenía yo aquí anotado-, no evitar el cierre de la empresa, que, efectivamente, desde el día veinte del mes de enero está cerrada, sino para la reapertura? Puesto que, desde luego, yo no pongo en duda -y ése es el sentido del rechazo que este Grupo hace de la Proposición No de Ley, tal como está presentada y coincidiendo en lo fundamental-, yo no pongo en duda que todas las Administraciones -no sólo la Junta de Castilla y León, sino todas las Administraciones- no han pasado de este problema. Sí se están intentando mojar, en la medida de lo posible; pero tienen que ser respetuosas, muy respetuosas con todos los procesos en marcha. Y yo no pongo en duda, no ponemos en duda este Grupo, que harán todo el esfuerzo, y que pondrán, y facilitarán, y allanarán el camino al acceso de los trabajadores a todos los mecanismos ya habilitados para el fomento de empleo y el fomento de las industrias, y todos los mecanismos que tiene habilitados la Comunidad, allanarán todo ese camino para que, si la voluntad de los trabajadores es reflotar la empresa, y si se presenta un plan de viabilidad que realmente solucione -y ahí está el quid de la cuestión-

todos los gravísimos problemas que ya venía arrastrando, estoy seguro –insisto– que las autoridades, nuestras Administraciones, todas, harán todo lo posible para que eso sea así. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Cot. Para réplica, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bueno, yo voy a empezar por lo último. Claro, esta Proposición No de Ley está metida con fecha, pues, exactamente veintidós de febrero, exactamente, está registrada la entrada. Anteriormente yo había hecho la Pregunta en un Pleno del mes de enero, que no se incluyó en el Orden del Día.

Y como consecuencia de ello, pues, yo lo que tenía el interés era de discutirlo. Porque, evidentemente, yo no voy a pedir soluciones milagrosas a la Junta, y mucho menos que la Junta se haga responsable de una mala gestión de un empresario. Eso queda absolutamente claro. Lo que sucede es que nosotros ya estamos en antecedentes de que este empresario –y con independencia de que esto lo tiene que dictaminar un juzgado–, pues, presumíamos que podía darse, pues, un fraude de Ley; digo, porque no es un caso aislado y porque hay muchos empresarios que han aprendido el truco y, desgraciadamente, hasta que no haya ningún empresario que acabe en la cárcel para evitar situaciones de esta naturaleza, pues, la gente se ha aprendido el truco y es lo que hace: descapitaliza la empresa, se declara insolvente y al final los salarios que deben a los trabajadores durante meses que lo pague el Fondo de Garantía Salarial, y ellos se lavan las manos y se marchan. Entonces, bueno, nosotros ya preveíamos que esta situación se podía dar.

¿Qué podía haber hecho la Junta? Yo no niego que la Junta no haya hecho alguna gestión. Yo estoy transmitiendo un poco el conocimiento que tengo a través de la información del comité de empresa y de los propios trabajadores. Y yo sé que cada parte trata de arrimar el ascua a su sardina y responsabilizar a los demás. Pero, en todo caso, esta Proposición No de Ley lo que pretendía era involucrar a la Junta, bueno, pues, antes de que llegara el cierre, evidentemente; o sea, una vez que ya el Juzgado de lo Social ha determinado que, efectivamente, la empresa ya está cerrada y que no tiene eso ningún tipo de solución y que, efectivamente, se ha reconocido que ha habido fraude de ley en la contratación de los... en los contratos de trabajo y que, bueno, ante el temor de que, efectivamente, pueda haber un fraude de ley en cuanto a la presentación de la quiebra, eso va al Juzgado de lo Penal y saldrá la sentencia que tenga que salir. Pero, esta Proposición iba encaminada a que la Junta se involucrase en el problema para garantizar, en la medida de lo posible, que si este empresario no quería seguir con la empresa, al menos, se pudiera reflotar, decir, bueno, plan

de cooperativa, o que fuera ofrecida a otro empresario del sector. Porque yo tenía conocimiento –usted lo ha dicho antes– efectivamente, la Junta había requerido a la empresa porque las instalaciones del matadero no se ajustaban a la normativa europea, sin embargo, la empresa solicitó subvenciones para adecuar el matadero a la normativa legal, con lo cual, ya estaba absolutamente claro que la empresa no tenía ninguna intención de seguir con ella.

Bueno, pues esto es lo que en esta Proposición yo pretendía, es decir, bueno, que la Junta se involucrase, buscara una solución, si no con esta empresa, a través de subvenciones si se podía reflotar, porque, a lo mejor, efectivamente, tenía una deuda ahí pendiente y eso le obligaba al empresario a cerrar; a lo mejor era una cuestión de darle una subvención, una ayuda para que la empresa saliera adelante. Era el sentido de la Proposición.

Lo que pasa es que esto es un aviso a navegantes, para en lo sucesivo aprender, yo, desde mi Grupo no compartimos la tesis que a veces desde las Administraciones se hace, decir, bueno, cuando empresa incumple la legalidad, o bien en el tema de las instalaciones, o bien en el tema urbanístico –como es el caso que nos ocupa–, pues a veces la tesis de decir, bueno, pues, no les vamos a hacer nada, no les vamos a poner ningún impedimento por aquello de no ponerle trabas para que al final se mantenga el empleo, pero es que al final es peor: al final los empresarios lo que hacen es aprovecharse de esa coyuntura; porque, al final ¿de qué ha servido que la Junta, incluso la Confederación, no le hubiera puesto algún tipo de impedimento donde está la ubicación de la empresa? Al final, este empresario lo que ha hecho es cogerse el dinero o llevárselo, cerrar la empresa y punto. Y, al final, pues, el Ayuntamiento de Zamora, la Confederación, los trabajadores en la calle y lo comido por lo servido; o sea que, también, yo creo que de estas situaciones tenemos que aprender un poco. Es decir, un empresario incumple la ley, habrá que obligarle a que la cumpla igual que todo el mundo. Otra cosa es cuando ese cumplimiento de ley puede... pues, le puede crear problemas económicos a la empresa y, a lo mejor, nos plantea un cierre. Pero es que ya estamos hartos de que en el momento de que cualquier institución le plantee a un empresario el cumplimiento de la legalidad, automáticamente chantajea con el cierre de la empresa con la regulación de empleo. Yo creo que estas cosas, pues, habrá que empezar a acabar.

Por eso decía yo antes de que si desde las instituciones se llevara un control riguroso del cumplimiento de la legalidad, pues, a veces, podríamos, a lo mejor, evitar situaciones de este tipo.

Y yo creo que todavía, no digo que efectivamente el tema esté ya finiquitado, yo soy... efectivamente, soy absolutamente pesimista, pero si en la próxima Junta de

Acreedores cabe la posibilidad de formar una cooperativa... yo no sé si los trabajadores la rechazarían, posiblemente sí, porque es un tema complicado en el mundo este, sobre todo de la agricultura es muy complicado; pero, en todo caso, lo que yo sí pediría a la Junta –y ya no está recogida en esta Proposición– sería que se personase en la querrela del Juzgado, por lo menos para esclarecer los hechos, ¿no? Y, por lo menos, como aviso a navegantes de que la Junta no va a permitir, bajo ningún concepto, situaciones de este tipo. Porque ha habido una denuncia en lo penal, y yo creo que la Junta, sobre todo por responsabilidad política y por claridad ante los ciudadanos de Zamora, decir: la Junta nunca ha colaborado con situaciones de este tipo y es más, va a perseguir hasta el final al verdadero responsable de que esta empresa se haya cerrado. Porque, como último extremo, lo mejor que puede hacer esta institución es demostrar a los ciudadanos que va perseguir al delincuente hasta el final; y si esta... efectivamente, esta empresa ha cometido delito, pues, tendrá que pagar como todo vecino. Y yo creo que es lo máximo que puede hacer la Junta en estos momentos. Reflotar la empresa yo sé que es muy difícil, ya se ha cerrado y no hay marcha atrás; pero sí, al menos, dejar absolutamente las cosas claras de que este empresario, si efectivamente ha cometido fraude, pues, tendrá que pagar lo que el Juzgado le imponga, garantizar que a los trabajadores se les devuelva el dinero que se les debe, y a los acreedores; por lo menos, garantizar eso. Y yo estoy absolutamente convencido de que si la Junta sigue implicada en este tema, pues facilita las cosas. Yo no digo que sea la garantía, pero sí las va a facilitar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. Para turno de dúplica don Juan Cot.

EL SEÑOR COT VIEJO: No, estar totalmente de acuerdo con el señor Conde y yo creo que es el sentido de mi intervención, que ha sido, ha procurado ser, pues eso, como decía al principio: una foto fija, un relato de los hechos más importantes acaecidos en la empresa y los antecedentes que pesan sobre ella, que son fundamentales para tener una visión clara de lo que ocurre. Estar totalmente de acuerdo en que la actividad empresarial, en este caso, pues, está bajo sospecha; y yo no seré quien la juzgue, pero, desde luego, está bajo sospecha.

Y coincidir plenamente en el llamamiento efectuado a todas las Administraciones, no sólo a la Junta de Castilla y León sino a todas las Administraciones, en que es mejor el cumplimiento estricto de la legalidad muchas veces para que la pelota no se haga más grande –como ha ocurrido en este caso– y, al final, todos, absolutamente todos: la ciudad de Zamora en lo referente al urbanismo y en lo que este quebranto supone la pérdida de los puestos de trabajo; por supuesto, y en primer lugar, los trabajadores, que han estado haciendo su sacrificio y prestando su esfuerzo laboral a un proyecto que ahora se

demuestra, parece que se demuestra totalmente inviable, totalmente inviable y que se ven totalmente defraudados. Entonces, coincido plenamente en ese llamamiento al cumplimiento de la legalidad por parte de todas las Administraciones.

Pero, insistir en que para que la solución viese la luz habría, hay –en estos momentos– que esperar, esperar a que se resuelva el imparable ya proceso de quiebra iniciado; esperar, o esperar buscar o plantear una solución a los problemas urbanísticos. Porque, desde luego, estarían "locos" los trabajadores –entre comillas– si aceptasen una solución, heredasen ellos los problemas que subyacen en todo el entramado empresarial –es mi opinión, una opinión muy personal–, estarían locos si aceptasen, heredasen ellos todos esos problemas, con lo cual, mañana podrían arrancar la empresa, pero en un plazo muy breve de tiempo ellos iban a ser responsables de todos los errores cometidos con anterioridad. Ésa sería una situación a lo mejor, a un corto plazo, peor todavía de la actual –y ya es mala–.

Entonces, habría que proveer, si es que es posible la fórmula para esa homologación necesaria del matadero que, como decía al principio, parece ser que supone toda la sustitución de las instalaciones y de la maquinaria, o sea, casi empezar de cero, resolver los expedientes administrativos que pesan sobre la empresa, y algunas de estas soluciones que estamos... de los problemas que estamos hablando, indudablemente no son fáciles. Todo eso habría que incluirlo en un plan de viabilidad que, por si es posible, sí se ha comprometido la Junta de Castilla y León a financiar en su totalidad y que –como decía también– en este momento los trabajadores son los primeros que, a la vista de todo esto por sus declaraciones públicas –que aquí tengo para su conocimiento por si no las conoce–, pues, son los primeros en no creer y en desistir de que se realice ese estudio de viabilidad.

Yo insisto en que todas las Administraciones, porque todas han asistido del brazo a este problema, que es un problema... no estamos hablando aquí de ningún problema de tipo político, estamos hablando de un grave problema empresarial, apoyarán cualquier iniciativa para reflotar la empresa y para solucionar los problemas, sobre todo de los trabajadores, que son los grandes paganos de esta situación; totalmente de acuerdo también en eso.

Pero, desde luego, dentro de una economía libre de mercado, ninguna Administración ni, por supuesto, la Junta de Castilla y León, puede alterar la legalidad vigente ni constituirse en iniciativa privada. La empresa, toda empresa, pues, es un organismo vivo, en un ser que... es un ente que, muchas veces, como organismo vivo que es, nace, se desarrolla y muere; y ésta, posiblemente pues, por todos los problemas analizados –y la actividad empresarial coincido en que está bajo graves sospechas–, pues, parece que desgraciadamente, sobre

todo para los trabajadores, ha llegado a un momento, a un callejón sin salida de muy difícil solución. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Cot. Para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. A pesar de que, bueno, yo desconozco la situación real de Zamora, pero, por alguna noticia que he tenido, la exposición coincide bastante con la exposición que ha hecho el señor Conde; pero, de cualquier manera, el Portavoz del Partido Popular ha añadido datos que eran desconocidos para esta Procuradora. En ese sentido y, un poco por responsabilidad política y por miedo a ofuscar más la realidad si pudiera todavía ser más complicada, este Grupo Parlamentario se va a abstener. Pero no por ello quiero dejar de hacer mención a las últimas palabras de la intervención del señor Conde; es decir, es necesario que la Junta, en este caso, y el resto de las Administraciones, tal vez como aviso a navegante –si me permite copiar la frase del Portavoz de Izquierda Unida–, debe de empezar, tal vez, a cambiar, deben de empezar a cambiar un poco la política empresarial y hacer un seguimiento más serio de todas aquellas empresas que dan quiebra porque, en último término, quienes terminan sufriendo el grave problema siempre son los trabajadores. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señora Farto. Para fijar, igualmente posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Jesús Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Para manifestar, en nombre de mi Grupo, el apoyo a esta Proposición No de Ley; porque entendemos que en la situación actual –incluso después de la actuación judicial de fecha veintisiete de marzo último, la decisión judicial– sigue teniendo vigencia la propuesta que se hace de tomar medidas políticas activas –oportunas se dice en la Proposición No de Ley–, incluso en la situación actual.

Curiosamente, en esta misma semana, la provincia de Zamora y su sector industrial, su raquíto sector industrial, ha sido protagonista ésta es la segunda vez en la que aparece una situación muy similar; es decir, con periodos temporales distintos, pero muy similar. Aquí hablábamos el martes de Pizarras de Aliste, donde el propio Consejero de Medio Ambiente reconocía que había habido actuaciones irregulares, como las que se han enumerado anteriormente –se había pasado de un permiso de investigación a un permiso de explotación, etcétera–. Y siempre estamos en esa dialéctica, repito, en una provincia que tiene un sector... el sector más raquíto, el sector industrial más raquíto de todas las provincias de la Comunidad y, además, con tendencia a ir a menos –y es

difícil poder ir a menos con la dimensión de nuestro sector industrial–. Pero siempre estamos ante esa dialéctica entre, bueno, situaciones alegales... "fraude de ley" se dice en esa sentencia que se ha citado anteriormente, en las relaciones laborales de los trabajadores, de la mayor parte de los ciento seis trabajadores; cuestiones medioambientales; cuestiones urbanísticas, se han citado aquí; porque, en definitiva, hay un bien, que son los puestos de trabajo, la posibilidad de una actividad económica, de una actividad industrial muy difícil en una provincia como la provincia de Zamora. Pero, al final, efectivamente las cosas terminan saliendo mal, yo espero que no salga mal lo de Pizarras de Aliste y que se rectifique, porque creo que es importante como iniciativa; pero aquí estamos ante un caso en el que venimos a una especie de funeral de una empresa.

Y quiero empezar por ahí, incluso antes de los antecedentes. La ciudad de Zamora para... quiero aprovechar para situar las cosas en el contexto económico en el que se producen, pues, estos ciento seis trabajadores del sector de alimentación –que es nuestro mejor sector; es decir, aquel que tiene los mejores indicadores de localización, con mucho, el sector de alimentación–, bueno, pues, representa en la ciudad de Zamora un 14% del empleo que hay en ese sector. Y, en todo el sector industrial de la ciudad de Zamora, esos ciento seis trabajadores representan un 6%. Es decir, cuando hablamos de las grandes tragedias industriales que se han producido en el país, de empresas que son vitales en tal o cual territorio, y aparece una actuación de la Administración porque se consideran sectores estratégicos con una incidencia económica enorme, a veces, por cuestiones de escala, pues perdemos de vista que cuando hablamos de una empresa como ésta –una de las tres empresas de alimentación importantes que se citan en todos los estudios de la provincia–, pues, tiene tal importancia que representa el 6% del total de ocupación del sector de alimentación. Por tanto, estos datos para afirmar la posición de mi Grupo en relación a lo que entendemos que deben ser las políticas activas, las políticas activas. Es decir, yo, desde luego, no participo de la opinión que aquí se ha dado, de la versión que aquí se ha dado de lo que debe de ser el papel de la Administración en situaciones como ésta, de que, bueno, la empresa funciona o no funciona, y la Administración no puede hacer nada. Yo creo que ni debe ser así, ni es así cuando lo comparamos con otras situaciones.

Yo no voy a insistir mucho en los antecedentes. De la exposición que ha hecho el Portavoz del Grupo Popular hay una parte que son exactamente los datos de la memoria de las causas que motivan la presentación de la quiebra voluntaria en el juzgado por parte del empresario; es decir, dice que ha habido pérdidas en el año noventa y tres, en el año noventa y cuatro se citan 11.000.000, en el noventa y cinco 100.000.000. Eso es lo que dice el empresario. Yo no me fiaría mucho, de la situación

real... desde luego, la que se presenta en el juzgado tiene que estar documentada y está documentada -a la vista de la propia exposición que el mismo Portavoz del Grupo Popular ha hecho-, de lo que han sido los comportamientos, las pautas empresariales que se han producido en esta empresa.

Pero no quiero insistir -repito- mucho en los antecedentes. Lo que sí quiero decir -y creo que además debería de ser lo que motivase la actuación que se pide de la Administración Regional, incluso en la situación actual- es que esta empresa, este sector, el papel que jugaba, que venía jugando en el raquítico sector industrial de la alimentación de Zamora, tiene un valor más allá incluso de las circunstancias urbanísticas, medioambientales, sanitarias... que se han citado aquí. Porque es verdad que nadie... aquí ha habido problemas de homologación, etcétera, problema, pero nadie ha intervenido; es decir, ha habido una especie de venda que al final ha resultado nefasta para los intereses económicos de los trabajadores y de la ciudad y de la provincia, en el papel de esa empresa.

Hombre, algunos datos yo creo que sí que deben ponerse de relieve. Los ciento seis trabajadores... de los cuales, seis son fijos, los demás han tenido una relación laboral con la empresa realmente precaria. Es muy difícil que en esas circunstancias esos trabajadores puedan hacer frente a una iniciativa de una cooperativa. Es verdad... imposible, no hay... ni hay una cultura industrial en esta... en lo que ha sido la marcha de esta empresa, pues, porque se han aplicado unas prácticas que, desde luego, se deberían haber impedido, indudablemente. Pero, no es de ahí de donde puede surgir una solución.

Ahora, nosotros entendemos que la Agencia de Desarrollo... ha sido práctica de este grupo en situaciones como ésta y, repito, estamos hablando de una empresa con una importancia enorme, que ha tenido una importancia enorme en un sector pequeño pero enorme para las pocas expectativas. Que yo creo que habría que haber cuidado antes, durante el desarrollo anterior de problemas anteriores, pero que no se ha hecho.

Yo creo que la Agencia de Desarrollo debe intervenir en esta fase, debe hacer frente, incluso, ¿por qué no?, a la compra de los activos que van a salir a subasta, de tal manera que esté implicada en el proceso de viabilidad futura que creo que nos interesa buscar; es decir, no esperar a que surja algo, buscar. Y hay prácticas de Administraciones que no solamente esperan a que alguien aparezca, sino que lo buscan.

Y, efectivamente, en segundo lugar, yo creo que la Administración Regional, la Agencia de Desarrollo Industrial, tiene capacidad y debería tener interés -y me parece que sería bueno que el Parlamento lo pidiera-, que

buscase una viabilidad empresarial. Si no es la de la cooperativa, hay otras; no es la primera vez que se buscan empresarios.

Porque nosotros tenemos, desgraciadamente, en nuestra provincia -y en Zamora, en particular- demasiada experiencia, es decir, estamos donde estamos no por casualidad en esto. Cuando una de las pocas empresas fuertes del sector de alimentación, de los grupos fuertes, de los pocos que hay en nuestro país, compra Reglero, una de sus primeras declaraciones -las de este grupo- es que la empresa había tenido durante bastantes años un gravísimo proceso de desinversión. Esto no es nuevo, y esto da estos resultados.

Por lo tanto, yo creo que no se puede, no se puede estar quieta la Administración, debe intervenir, debe tener una política activa, debe buscar -no solamente esperar, sino buscar una solución-; yo creo que eso es también un papel también de la Administración. Y, en ese sentido, yo creo que no podemos... es decir, la actuación judicial -posiblemente un poco precipitada, pero bueno, ahí está, del día veintisiete de marzo- no puede aparecer como una especie de llave que cierra completamente un proceso.

Repito, estamos hablando del 14%, del 14% en empleo, por no utilizar otros parámetros, del 14% de empleo del sector de alimentación de la ciudad de Zamora. Por lo tanto, yo creo que eso mantiene con vigencia -a pesar del problema que ha planteado las fechas, porque no lo hemos discutido antes del día veintisiete de marzo-, mantiene la necesidad, o la vigencia, mejor dicho, la Proposición -y por eso la vamos a apoyar- que hace el Grupo de Izquierda Unida. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Cuadrado. Para cerrar el debate, don José Luis Conde, por parte del Grupo Proponente.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Bueno yo sí quería decirle al Portavoz del Grupo Popular que, efectivamente, aunque hubiéramos discutido con anterioridad al día veintitrés o veinticuatro esta Proposición No de Ley -que, parece ser, hubiera tenido mayor sentido por cuanto no se hubiera, no hubiera salido la sentencia del Juzgado de lo Social-, el problema exactamente sería el mismo; es decir, lo que hemos pedido en esta Proposición o lo que pedimos en esta Proposición es la implicación de la Junta. Y yo he reconocido antes que, con independencia que la Junta se implique, bueno, pues al final se puede o no se puede mantener la empresa, pero yo estoy absolutamente convencido que se tienen que hacer esos esfuerzos, en la perspectiva de buscar o una viabilidad... Si la Junta tiene pensado, o ya se ha discutido en la Delegación Territorial

de la Junta de Zamora, la posibilidad de presentar un proyecto de viabilidad, en plan de cooperativa o con otra empresa, yo creo que hay que seguir apostando por ahí, hasta el final; yo creo que eso es una renuncia que la Junta... no puede hacerlo ¿no?, con independencia de que haya una sentencia judicial.

Y, por otro lado, bueno, pues también es buscar las responsabilidades. Porque la Junta, como institución, también tendrá que buscar esa responsabilidad; si es que ha habido un empresario que, efectivamente -como supuestamente se dice-, ha cometido fraude de ley en la contratación, ha cometido fraude de ley en la descapitalización de la empresa, etcétera, etcétera. Por lo tanto, sí hay una responsabilidad política; porque, si no, dígame ustedes para qué está la Junta de Castilla y León sino para velar por los intereses de los ciudadanos y, en este caso concreto, los trabajadores que se han quedado en la calle.

Por tanto, yo creo que la Junta tiene que seguir apostando por buscar un plan de viabilidad a esta empresa de Garrote. Que no sea Garrote, que sea otra cosa; si es en cooperativa, en cooperativa; y, si no, pues buscar un empresario que se haga cargo de esta empresa. Porque yo me imagino que de la noche a la mañana un mercado como tenía esta empresa no desaparece. Y si hay otra empresa, en plan monopolio, que es la que ha comprado el mercado, bueno, pues, por lo menos clarificar la situación; yo creo que es lo mínimo que tenía que hacer la empresa.

Y, vuelvo a repetir, porque en el sector de la alimentación y, sobre todo, en el sector agrícola esto está al orden del día; en León ya tenemos el problema de Avelesa, en fin, hemos... y estamos atravesando conflictos en todas las provincias de mataderos que se están cerrando por el problema del mercado. Y yo creo que la Junta aquí tiene que abanderar este tema y, por lo menos, defender la industria agroalimentaria; porque es lo que

tenemos y, sobre todo, evitar que en régimen de monopolio vengan empresas de otras Comunidades, se lleven el mercado, se lleven la materia prima y aquí no nos dejen absolutamente nada.

Por lo tanto, yo creo que esta Proposición No de Ley sigue siendo válida, con independencia de que el día veintitrés el Juzgado de lo Social haya dictaminado lo que ha dictaminado. El tema todavía no está cerrado y más... por la propia intervención del Partido Popular cuando ha dicho de que la Junta sigue interesada en buscar un plan de viabilidad. Y yo con eso lo que digo es que esta Proposición No de Ley sigue siendo válida. Otra cosa es que en esa búsqueda del plan de viabilidad al final no se consiga, o bien porque los trabajadores no quieren, o bien porque no es posible buscar una empresa que se haga cargo de ese mercado, o por las razones que sean; pero, en todo caso, la Junta tendrá que demostrar esa voluntad de buscar una solución. Y yo creo que porque haya salido una sentencia en el juzgado de lo social el otro día, el día veinticuatro, no por eso el tema está ya completamente cerrado. Es nuestro punto de vista.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. Concluido el debate se procede a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos, catorce. Votos a favor: cuatro. En contra: nueve. Abstenciones: una. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Habiendo sido retirado el tercer punto del Orden del Día, y no habiendo más asuntos que tratar, damos por concluida la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las once horas diez minutos.)